



OF. ORD. D.E. N°

051921

**ANT.:** Carta 191/05 DIPRES: Remite Informe Final del Panel de Evaluación *Programa Implementación del Sendero de Chile* 

**MAT.:** Comentarios al Informe Final de Evaluación elaborados por el Panel de Evaluadores DIPRES

SANTIAGO,

29 JUN 2005

PARA: SRA. MARCELA GUZMÁN SALAZAR

JEFA DIVISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO** 

**DE : DIRECTORA EJECUTIVA** 

COMISIÓN NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

A través del presente, envío a Ud. los principales comentarios que la Comisión Nacional del Medio Ambiente tiene respecto de la evaluación realizada al programa Sendero de Chile por vuestra institución, para el periodo 2001 – 2004. En este sentido, cabe consignar que ellas se refieren al proceso de evaluación, en general, como a los resultados obtenidos por el Panel de Evaluadores.

- 1. Respecto del proceso de evaluación, la institución señala lo siguiente:
  - Tomando en cuenta que el programa Sendero de Chile, es una iniciativa relativamente reciente, que se plantea un objetivo desafiante cual es el facilitar el acceso de la ciudadanía a espacios naturales de uso publico para la valoración y protección del patrimonio natural, cuya implementación requiere coordinar y movilizar múltiples actores, tanto públicos como privados, en diferentes niveles de gestión, consideramos que el Panel de Evaluadores desarrolló de manera adecuada su trabajo mostrando en todo momento un alto interés, independencia y profesionalismo en su evaluación, situación que se refleja en la calidad y pertinencia de los resultados expuestos en el Informe Final.
  - Consideramos que el ejercicio realizado entrega antecedentes valiosos que constituyen una aporte significativo respecto de cómo lograr la meta

- Consideramos que el ejercicio realizado entrega antecedentes valiosos que constituyen una aporte significativo respecto de cómo lograr la meta planteada para el Bicentenario, por su Excelencia el Presidente de la República en su mensaje del 21 de mayo de 2000, en el cual nos invitó y comprometió a "(...) construir entre todos el Sendero de Chile, un camino peatonal que recorra nuestro Chile por la precordillera de Visviri hasta el extremo austral (...)", es decir, los 8 mil kilómetros que unirán nuestro país de norte a sur.
- Permite orientar con claridad la definición y diseño de mecanismos para mejorar la organización y la gestión operativa del programa, elementos que incidirán positivamente en el aumento de la calidad, eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos del mismo.
- Permitirá fortalecer la conducción colectiva del programa, a través del Directorio Nacional constituido el año 2004 por mandato del Consejo de Ministros de CONAMA, particularmente en lo concerniente a la producción de los componentes y sustentabilidad de largo plazo de la iniciativa.
- 2. En cuanto a los resultados expuestos en el Informe Final de evaluación del programa, la institución tiene los siguientes comentarios:
  - a) Respecto de las conclusiones sobre el Diseño del programa:
  - La institución considera adecuadas y pertinentes las conclusiones vertidas por el Panel de Evaluadores en lo relativo a Diseño del Programa. En este sentido, concuerda plenamente con la necesidad de fortalecer lo relativo al mantenimiento de los tramos habilitados así como lo relativo a ampliar el alcance del componente de educación y dar continuidad a las iniciativas de desarrollo de proyectos de turismo sustentable asociados a tramos del Sendero.
  - Complementaria y consistentemente con lo anterior, y con lo planteado por el Panel de Evaluadores, CONAMA ya se encuentra trabajando en una Resolución que identifique con claridad el programa, por una parte, e

implemente y formalice el Acuerdo del Consejo de Ministros de crear un Directorio Nacional para conducirlo, por otra.

- b) Respecto de las conclusiones sobre la Organización y Gestión del programa, la institución las considera adecuadas, destacando lo siguiente:
- Que es un modelo correcto la figura de un Directorio multisectorial para conducir el programa y que es adecuada la conducción operativa del mismo desde la CONAMA, dado el arreglo institucional vigente en materia de conservación de recursos naturales.
- La necesidad de fortalecer la planificación estratégica y de mediano plazo que garantice el logro del objetivo al año 2010, por una parte, así como de aumentar los mecanismos comprehensivos de seguimiento, control y evaluación de la producción de los componentes del programa, por otra.
- La necesidad de fortalecer las figuras de Coordinación Nacional y Regional del Programa.
- Finalmente, respecto de lo señalado en la octava conclusión del Panel de Evaluadores en este punto (párrafo octavo), sobre la necesidad de mejores justificaciones de las consultorías realizadas, consideramos que si bien son perfectibles los mecanismos de seguimiento y sistematización de información del programa , y las medidas propuestas por el Panel así lo demuestran, existen antecedentes de todas y cada una de las consultorías financiadas por el mismo, tanto a nivel nacional como regional, cuyos respaldos pueden ser consultados, en el archivo del Departamento de Administración y Finanzas a nivel nacional como en las unidades respectivas a nivel regional.
- c) Respecto de las conclusiones sobre Eficacia y Calidad del programa, la institución considera adecuadas y pertinentes las conclusiones del informe, destacando lo siguiente:
- La necesidad de acelerar la habilitación de tramos para lograr la meta propuesta por S.E. el Presidente de la República, lo cual implica incluir

mayores recursos fiscales para habilitación, incluir también otras fuentes de financiamiento y la urgencia de resolver el modelo de gestión y adhesión de privados al Programa.

d) Respecto de las conclusiones sobre la Eficiencia y Economía del programa, la institución considera adecuadas las conclusiones del informe. Consistentemente con esto, creemos oportuno destacar que el ejercicio de evaluación del programa, particularmente lo referido a la evaluación de costos promedios por kilómetro para la habilitación de tramos del Sendero de Chile en diferentes zonas geográficas, permitirá precisar aún mejor la variabilidad en los costos a lo largo del país, con la consecuente mejora en las estimaciones de inversión del programa en el mediano y largo plazo.

Finalmente, valoramos enormemente el trabajo realizado por DIPRES, el Panel de Evaluación y los profesionales del Programa Sendero de Chile, razón por la cual, consideramos que los resultados obtenidos en este proceso debieran estar mejor reflejados en el Resumen Ejecutivo del informe, incluyendo en mayor medida las conclusiones y la totalidad de las recomendaciones realizadas al programa.

Saluda atentamente a usted,

Paulina Saball Astaburuaga Directora Ejecutiva Comisión Nacional del Medio Ambiente

JLDG\JRS/EDA/

- Archivo Dirección Ejecutiva

- Planificación, Presupuesto e Información Ambiental

- Protección de Recursos Naturales

- Juan Carlos Manosalva, DIPRES

- Miembros del Directorio Nacional